

LA PAZ DE MURCIA



Precedido Suscriben.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de

Page adelantado para todos.—No fuera.—Empiezan las suscripciones en 1.º de marzo en fin de marzo, junio, setiembre ó diciembre. Un número 10 céntos; atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Edicion local: Murcia, un mes 4 ptas.; fuera un trimestre 50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1.50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la col y 10 la completa.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos líneas, por tres ó más á 3 céntos; la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sneltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. líneas: comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

JUEVES 29 DE MAYO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7.931

INSTITUTO DE VACUNACION

Plaza de Santo Domingo, 17
Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde, con linfa de vaca. Se expenden tubos y cristales con linfa siempre reciente y se remiten á todas partes por correo.
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.
13—11

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesión supletoria del lunes.
Asistieron el Alcalde Sr. Abellán, Tenientes, Sres. Soler (D. V. y D. P.), Piqueras, López, Solís, Díaz, Sobejano, y Dáño, y los regidores Sres. García Alix, Mosquer, Illán, Albaladejo, Velasco, Sobejano, Mata, Cayuela, Bojart, López Gómez, Lumeras, y Almazán.
El Sr. Lumeras propuso se dirigiera una comunicación á la familia del finado Sr. Gasset, manifestándole el sentimiento con que esta ciudad veía su pena y lloraba la pérdida de su hijo adoptivo, la cual fué aprobada por unanimidad.
Se aprobaron varias cuentas.
Acordóse preguntar á la Administración de contribuciones de qué año son las cantidades que reclama.
Convino se conceda á Juan de Dios Muñoz la tabla número 19 de la Carnicería.

Se negó á José Ataz la petición para establecer un puesto de carne en la calle de Florida Blanca, por ser opuesto esto á los acuerdos y disposiciones vigentes para la concentración de carnes.
Propone la comisión de Mercados que se negase también á otro cortador el tener un puesto de carne en Capuchinos, por la misma razón, pero el Sr. Piqueras apoyó lo contrario porque el reclamante venía en ese derecho desde antes que llegase allí la urbanización. El Sr. Soler apoyó el dictamen fundándose en lo dispuesto. El Sr. Lumeras dijo debería aclararse si aquel sitio era ó no ensanche. El Sr. Almazán añadió que igual derecho que el reclamante tenían los que tuvieron puestos en la Merced, en Verónicas y en otros puntos, cuando presidiendo él la comisión de Mercados adoptó este el acuerdo de concentrar las carnes para su mejor vigilancia, acuerdo que luego aprobó el Ayuntamiento y el Gobierno. Añadieron otras razones el Presidente y los Sres. Alix é Illán, y se retiró el dictamen para estudiar si aquel sitio está ó no dentro del casco, añadiendo el Sr. Almazán que debería designarse para ese solicitante y demás vendedores de las afueras, á que distancia de las líneas divisorias del casco y radio podrían situar sus puestos.

Presentóse informada la solicitud de Santiago Crespo diciéndole la Comisión que no tenía, por el contrato de la Casa-rastro, derecho á reclamar el que las reses que se venden en las afueras vayan á ser muertas en el matadero. Este informe no estaba muy ajustado á lo que se pedía, que no era reclamación de derechos, sino igualdad para todos los cortadores. El Sr. Almazán expuso que teniendo ó no derecho el contratista de la Casa-rastro, existía el reglamento del Gobierno, el particular de la Casa-rastro, el bando y otras disposiciones que obligan á que las reses que se venden al público sean sacrificadas en los mataderos públicos y reconocidas, y que si esto no se puede llevar á la práctica con rigor con las que se venden en todos los partidos, si podía exigirse á los que se hallan á las puertas de la ciudad, de cuyas tablas, por lo cerca, se surten muchos vecinos de esta: se acordó que el dictamen se retirara y estudiase nuevamente.

Se aprobaron dictámenes para conceder licencias de obras en el barrio de S. Benito y en la calle de S. Andrés, núm. 4. Se negó la petición de D. Francisco Pons, para revocar un acuerdo; se aprobó la liquidación de las obras de adquinado de la calle del Val de S. Antolín, importantes 28,199.74 pesetas y se acordó el pago de la mitad, y se aprobó en definitiva la línea de la calle del Cabrito.

Se acordó anunciar de nuevo la subasta del petróleo del alumbrado por no haber habido licitadores.

Salieron los Sres. Soler (D. V. y D. P.)

Se leyó el dictamen de transacción del pleito con D. Manuel Soler, por arrendamiento del Teatro, que se halla en segunda instancia y perdido en primera por el litigante. Se propone la indemnización de 5,000 pesetas, pagando cada parte sus costas y cinco años de arrendamiento de la guardarropa contados desde 12 de Diciembre próximo, mas otros cinco años que empezarán á contarse en 12 de Diciembre de 1889, como indemnización. En el informe se hace constar que el arriendo del Teatro estaba hecho por ocho años, registrade y que constituía un derecho real. Los accionistas, representados por su comisión, informan también, que puesto que el pago de la indemnización no afecta en nada á sus intereses que no tenían nada que oponer.

La aprobación de las bases del informe fué unánime, pero haciendo constar el Sr. Lumeras que se estaba en el caso previsto en la real orden de 21 de Febrero de 1880, que determina que es necesaria la autorización del Gobierno para transigir litigios, en el de la de 14 de Agosto siguiente que determina también es necesaria esa autorización para allanarse á las demandas y que el art. 85 en su caso 3.º hace necesaria esa aprobación para los contratos relativos á los bienes inmuebles, derechos reales y títulos de la deuda; que el contrato á que se refiere la transacción tenía todas las circunstancias para ser considerado de derecho real, y que por lo tanto debía cumplirse con lo dispuesto en el art. 87.

El Sr. García Alix negó se estuviese en ese caso, añadiendo que sería sentar precedentes que no se habían cumplido en otras muchas transacciones.

El Sr. Piqueras quiso hallar un término medio, dejando al Alcalde la responsabilidad de dar al asunto la dirección que creyese legal, á lo cual el señor Lumeras se opuso, por no declinar en el Presidente responsabilidades que son de la corporación.

El Sr. Almazán manifestó no era razón bastante el no haber cumplido hasta ahora con lo dispuesto para hacerlo hoy, pues no otra cosa había sucedido en cuantas ocasiones había conocido el Ayuntamiento su error, por ejemplo en las alineaciones parciales que antes no se hacían como hoy, en la quinta, y en otros muchos asuntos en que se seguían, prácticas equivocadas.

Con la declinación de toda la responsabilidad de los Sres. Lumeras, Bojart, y Almazán, por lo referente al cumplimiento de las disposiciones citadas, quedó aprobado este asunto, y á cargo del Alcalde darle la tramitación debida.

Pasó á la comisión de Gobierno interior la solicitud de D. José María García Serrano pidiendo se le nombre meritorio.

Se aprobó la solicitud acordada en la sesión permanente, pidiendo la condonación de un semestre del encubramiento de consumos, importante 147,500 pesetas, por no ser posible exigir ese impuesto en las circunstancias actuales á los moradores de la huerta y ser muchas las obras de reparación á que hay que atender.

Se aprobó otra, acompañada del expediente necesario, pidiendo la condonación de la contribución territorial del año 81-85.

Igualmente se aprobó otra dirigida á la Comisión provincial de Socorros pidiéndole el sobrante que tenía para atender con él á la reparación de cauces, desecación de terrenos, roturas del río, y necesidades mas apremiantes de la huerta, y de las 47,000 y pico, de pesetas que ha entregado el ministerio de Fomento del remanente de la Junta de Senadores y Diputados.

Se acordó un voto de gracias para el Gobierno y para el Ayuntamiento de Cartagena por los auxilios recibidos, y

otro para la guardia civil y brigada de bomberos, con especialidad para el oficial de esta Sr. Illán Sánchez.

A continuación insertamos la sentida carta que nos dirige nuestro querido paisano D. Francisco R. de Moncada, con motivo de la nueva desgracia que pesa sobre esta ciudad:

Barcelona 26 de Mayo de 1884.
Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Mi querido y estimado amigo: Preparándome estaba para escribir á V. las mas expresivas gracias por el suelto que dedica V. á esta sociedad en la sección de noticias de su apreciable periódico del 14 del actual, cuando he sido herido en lo íntimo de mi corazón por las noticias de una nueva inundación que viene á affligir de nuevo á esa queridísima ciudad y su huerta.

Ha corrido presuroso á las redacciones de periódicos amigos que cambian con los de esa, y he podido ver deo las primeras líneas, que con avidez ha buscado, todo lo horroroso del peligro y de la ruina, si bien se ensancha mi alma al ver que no acusa desgracias de víctimas que hay que temer. Me asalta la duda de si será verdad este último, ó si será por el contrario, esa prudente reserva con que se dan esta clase de noticias.

Creo que todos los murcianos estarán en este momento como yo; viendo con gran ansiedad como se desarrolla el drama; y lamentando no poder volar á ser útil en algo á sus paisanos. Con el corazón, con el pensamiento, con el alma veo á Murcia en este momento de ansiedad y de angustia, veo el tropel de nuestros labradores y huertanos tratando de reunir á los miembros de su familia; de salvar sus animales, correr desalados hacia el puente para ganar Murcia. Me parece oír sus increpaciones, sus interjecciones, y hasta sus chistes, y esto me parte el alma.

Con el mayor orgullo, leo el nombre de personas y corporaciones que me son queridas y conocidas, viendo como acuden á practicar la caridad cumpliendo el deber que su cargo, las circunstancias ó el impulso de su corazón le imponen. Yo abrigo la dulce esperanza de que en estos momentos en mi querida Murcia no hay diferencias de escuela, ni partidos, ni odios personales, es un pueblo de hermanos. Así debe ser, así es el templo de las almas grandes, y Murcia la ha tenido siempre.

Se que todos y cada uno, cumpliendo con su deber, se excederán á sí mismos confiando siempre en que la caridad de Europa excitada por el ejemplo de París, ayudará á enjugar las lágrimas del infortunio y de la desnudez.

Acabais de mostrar un vergal á vuestro, escelos visitantes cuando el centenario del Gran Saavedra Fajardo; Convidados ahora á que vayan á ayudaros en esos momentos supremos!

Conocidos los pasados inconvenientes ventaja grande debiera ser hallarse de jefe del Poder ejecutivo D. Antonio Canovas del Castillo, y de Alcalde don Pascual Abellán. Pero ¡no será esto un inconveniente! Si ellos no saben orillarlos que sepa Murcia como debe conducirse si llega el caso de que la caridad responda con la largueza que en la pasada hecatomba. ¡Qué tremenda responsabilidad para las antiguas comisiones, si hoy al demandar la caridad, se presenta la tibiaza por el run run de su torpe gestión, gracias á su falta de celo y claridad!

Veo que desbarro y no es este el momento de hablar.

Pero ¡cómo se ha de callar al leer en su apreciable periódico que hay muros cuyo derrumba amenaza de momento, y que estos quedaron resentidos de la pasada inundación terrenal! ¡Qué han hecho esas autoridades, esas comisiones científicas y de socorros! No es este el momento de recordar su conducta. Excitemos de nuevo su celo, pidamos á la Providencia, y confiemos en la caridad pública.

Asociándose al dolor de mis paisanos se repite de V. con la mayor consideración suyo afectísimo amigo,

Francisco R. Moncada.

Sensible nos es el recuerdo que hace nuestro querido amigo al final de su carta, como doloroso nos fué ayer el leer los justos reproches que en «El Globo» se dirigían por la inversión de los fondos de la caridad; pero conste que Murcia, cuya desgracia conmovió en 1879 al mundo todo y dió motivo á la explosión de los sentimientos mas nobles de la caridad; Murcia que hoy lamenta mayor desgracia que entou-

ces, no se ha hecho indigna del interés que despertara en las almas caritativas; las cuentas de la Junta local de socorros, y las de sus comisiones particulares, publicadas todas, responden de lo que decimos: á nombre de Murcia se hizo aquella cuestionación universal, de la que Murcia no recibió la parte alcuota que estrictamente le correspondía, hoy Murcia pagará culpas que no son suyas al ver que la vuelven la espalda, contentándose cuando más con sentir su desgracia.

Con asistencia de los Sres. Esteve, Escribano, Abellán, Martínez Villa, Díez, Pardo, Fontes y Almazán, se reunió ayer la Junta que podemos llamar consultiva, que el Sr. Gobernador nombro para distribuir las 30 mil pesetas del fondo de calamidades, con objeto de distribuir también las 15 mil que el Gobierno, atendiendo á telegramas del Sr. Gobernador, indicándole las grandes perjuicios de Alcantarilla, Beniél, Murcia y Lorca, había puesto á su disposición para los tres primeros pueblos.

Discutido el asunto, y tenida en cuenta la importancia y necesidades de cada localidad, se destinaron 1,250 pesetas á Alcantarilla, 750 á Beniél y 13,000 para los pueblos y partidos rurales inundados en este término.

No estubo solo entre nosotros don Lope Gisbert, de quien, como «El Diario», esperamos mucho, considerándolo como nuestro hermano, por más que hoy no nos representa; estaban entre nosotros, han sido testigos, y algunos hasta se han visto aislados por las aguas, los Sres. D. Angel Guirao, don José Gómez Díez, y D. Diego González Conde, y nosotros, de todos y de cada uno, porque todos son murcianos, esperamos el mismo apoyo, como lo esperamos también de otros hijos de Murcia, que aunque no sean testigos presenciales no nos abandonarán.

Las palabras «Estamos muy necesitados de toda ayuda. Sr. Gisbert, estamos muy necesitados de hombres nuevos, y no le decimos á usted más!» con que termina «El Diario» uno de sus sueltos de la sección «lo del día» de su número de ayer, ha lastimado tanto á personas dignísimas de diferentes matices políticos y á quienes tanto debemos, que necesitan una explicación clara, explícita y tan terminante que no deje lugar á duda.

He aquí las frases textuales de «El Eco de Cartagena» con motivo del agradecimiento que Murcia ha demostrado á la caritativa vecina ciudad, por sus pronto y eficaces socorros á nuestros hermanos de Alquerías:

«Agradecemos á los periódicos de Murcia las frases cariñosas, que dedican á Cartagena», con motivo de los socorros prestados en esta inundación.

Antes podrian haber llegado si de Murcia no se hubiera mandado detener la salida del tren con baracas, que estaba preparado desde la noche del jueves.»

Con el fin de averiguar de una manera cierta, si hoy estaríamos alumbrados por el gas, como lo oímos decir al señor Alcalde y nos lo aseguraba nuestro colega «El Diario» en su número de ayer, nos aproximamos al Sr. Martínez, director de la fábrica de dicho gas, y nos manifestó; que si bien habia podido conseguir poner en buen estado las cañerías inundadas, no así podía responder tan pronto de que el horno que tanta humedad ha absorbido, lo estuviera en condiciones de funcionar, aunque opearaba alcanzarlo dentro de la presente semana, y para lo que no escaseaba ningún gasto. Sigán por lo tanto los vecinos pechando con esa ligerísima carga, que ya se quedarán libres, pues mas que á ellos la interesa á la Empresa, que es la que mas pierde, y no den lugar á que se les censure, aquellos que no encienden ni una luz y se aprovechan, al salir de sus casas de noche, de las que encienden otros.

La tormenta que ayer al mediodía nos dejaba sordos con sus espantosos truenos, descargó muy cerca de aquí y en uno de los puntos mas grandemente castigados por la inundación, como si tratara de ultimar la obra destructora. En la Era Alta, Aljucer y Palmar se nos dice cayó aquella desoladora nube de piedra y fierísima agua, ocasionando mayores daños y el hundimiento de la ermita de Pedriñanes, y dejando caer una chispa eléctrica en Aljucer.

Al sentirla sobre nosotros no faltaron

en el barrio y fuera de él, vecinos que abandonaron sus todavía inundados hogares, buscando otra vez nuevo refugio para salvar al menos sus vidas. Aquí estamos ya en el caso de que la mas pequeña sombra en nuestro siempre despejado cielo, nos va á amedrentar.

Del suplemento que dimos el viernes tuvimos que hacer segunda edición y conservar las formas; de los números siguientes hemos aumentado la tirada, y hasta suscritores de otros colegas han adquirido gran cantidad de ejemplares de nuestro periódico para enviarlos fuera, ya porque unos periódicos con otros completan y confirman los detalles de nuestra desgracia, ya porque LA PAZ no ha sido la que menos noticias, de esas tristísimas que nos afligen, ha podido dar y anticipar. En esta ocasión, los periódicos locales de Murcia, lo mismo los más que los menos favorecidos por el bello sexo, que es el que influye en el aumento ó disminución de abonados, todos han cumplido como murcianos y todos han llenado su deber como periodistas obligados á tener al corriente á sus lectores; ninguno puede vanagloriarse de haber cumplido mejor su misión.

NOTICIAS.

El Sr. D. Jaime Amat, empresario de la línea férrea en construcción, de Alcantarilla á Lorca, no obstante haber sufrido pérdidas de consideración en la misma por consecuencia de la inmensa desgracia que lamentamos, distribuyó en Lorca una cantidad respetable entre los infelices que provisionalmente estaban albergados en el monasterio de la Merced.

Dícese que el Sr. Ministro de Hacienda se propone cambiar el período del año económico, haciéndole coincidir con el año natural.

En virtud de esta reforma, no se discutirán los presupuestos del próximo ejercicio hasta la segunda legislatura; pero lo propio habria ocurrido sin la reforma.

En Cartagena se han presentado en la Alcaldía multitud de labradores para exponer al Sr. Alcalde la aflictiva situación en que están, por la pérdida total de la cosecha y los inmensos perjuicios causados en los viñedos y arbolado.

El día 21 del actual, á las diez de la mañana, en la capilla de Nuestra Señora de la Novena de la parroquia de San Sebastián de Madrid, contrajo matrimonio D. José Asensio Herrero, teniente graduado de húsares de Pavía, con la bella y distinguida Srta. D.ª Manuela de Mondéjar y Fernández.

Los recién casados salieron al día siguiente para Murcia, donde piensan pasar la luna de miel.

En Cartagena ha fallecido á causa de penosa y larga enfermedad, el Mariscal de campo Excmo. Sr. D. Mariano Revagliato y Pescetto.

Los niños lloran por ellos.—Se dice que la mejor manera de preparar el Acéite de Hígado de bacalao, es la forma de una emulsion: tal como es la Emulsion Scott, lo deja sabroso como leche, y los niños tanto les gusta, que por ello lloran. No hay ninguna duda que en forma de una emulsion se puede tomar esta desagradable medicina con gusto, además de ser con los hipofosfitos de cal y de sosa, un remedio excelente para los niños demacrados y débiles. Como remedio para la tisis, la tos y todas las enfermedades de la garganta, es sin duda sin rival; que lo prueben los que padecen estas enfermedades —3

En el Ejército y el Hospital.—Chinad-nega (C. A.), Abril 22 de 1880. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy estimados Amigos y Sres.: Cree un deber de justicia el manifestar á Uds. el buen éxito que han alcanzado en este país varias de las preparaciones especiales de la acreditada casa de Uds. Merecen particular mención entre ellas el Acéite de Hígado de Bacalao con suyo medicamento oportunamente administrado he podido obtener curas completas de Bronquitis crónicas, Reumatismo crónico, Jaquecas inveteradas, y me he servido perfectamente para acelerar la convalecencia después de las fiebres graves. Deseándoles continúen Uds. con el mismo éxito, en esta República y las demás de la América (del Sur, etc.) me repito su afmo. s. s. Toribio Tigreros, cirujano del ejército, y médico del hospital de esta ciudad.—76.

Centros oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a Juan Moreno Pulpillo de la mitad del resto de las penas de dos años, once meses y diez y seis días de prision correccional, y dos meses y un día de arresto a que fué condenado por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves; a Pedro Gutierrez del resto de las penas de seis años y diez meses de presidio mayor, y tres años y ocho meses y un día de correccional a que fué condenado por robo de caballerías, y conmutando la pena de muerte por la inmediata de cadena perpetua impuesta a Fernando Miranda Roche por el delito de asesinato.

Real orden nombrando secretario de la junta calificadora para el examen de ingreso en el cuerpo de aspirantes a la judicatura a don Benito Aparicio y Perez.

Fomento.—Real orden aprobando la clasificacion de los montes públicos de Fregenal, Fuente de Cantos, Badajoz, Zafra y Jerez de los Caballeros.

Continúa el alivio de la Infanta doña Paz.

De las cantidades depositadas en el Banco de España como producto de la suscripcion hecha el año 1879 para los pueblos de Levante, inundados en aque-lla época, se han remitido 15.000 pesetas al gobernador de Alicante con destino a Orihuela, y 47.300 al de Murcia, para remediar, en cuanto sea posible, los males causados estos dias en dichas provincias por la inundacion.

Han salido con direccion a Francia los duques de Montpensier.

A 29 ascenden los expedientes de senadores electos a los cuales les falta algun documento para acreditar la aptitud legal.

Las dos senadurías vitalicias, vacantes por fallecimiento de los señores Gasset y Artime y Cardenal, serán ocupadas por derecho propio como grandes de España, con la renta que la ley exige, por los señores duque de San Fernando y conde del Real.

S. M. el Rey ha firmado ayer la carta autógrafa a la reina de Inglaterra, dándole el pésame por la muerte del duque de Albany.

Los Sres. Mazo y Rascon se dirigen de Italia a España para tomar asiento en el Senado.

Se ha concedido tratamiento de Excepcion al Ayuntamiento de Leon, y título de ciudad a Trem (Lerida).

El 1.º de Junio próximo se verificará en esta corte el solemne acto de la consagracion episcopal de Fr. Ramon Martinez Vigil, Obispo preconizado de Oviedo, y del Sr. Sanchez de Castro, que lo es de Santander.

Ayer fueron recibidos en audiencia particular por SS. MM. y A.A. la señora marquesa de Roncali, con una comision de señoras de la parroquia de San Lorenzo; el señor Obispo de Calahorra, el director de Correos y Telégrafos, el general Salamanca y el Sr. Cárdenas (don José), con varios individuos del Congreso de Agricultores.

Letras y Artes.

Ayer dió en la Sociedad Geográfica una conferencia notable el R. P. Erey Rosendo Salvado, obispo de Puerto-Victoria y abad suizo de Nueva-Nurcia, Australia Occidental.

Presidió el acto el señor general Arroya, teniendo a sus lados a los señores Torres-Campos, Ferreiro y Beltran.

El disertante hizo de una manera curiosa y amena la historia del descubrimiento de Australia, la descripcion geográfica de dicho país y de las seis colonias autónomas que ahora la forman, y la relacion detallada del establecimiento allí de las misiones católicas, muy superiores a las de las sectas.

El catolicismo representa en la actualidad la tercera parte de los dos millones y medio de habitantes que cuenta Australia.

Despues se extendió el venerable prelado en la critica razonada de los resultados que obtienen las misiones protestantes, que son casi nulos, porque procuran enseñar solo a los salvajes ó indígenas a escribir, leer y contar; mientras que la mision católica tiende con espe-

cialidad a la educacion agrícola é industrial de los indígenas.

La conferencia, llena de importantes datos, cautivó la atencion del auditorio, que aplaudió con entusiasmo al señor Obispo.

Se ha concedido a la Junta de damas de Nuestra Señora de la Almudena, que preside la señora marquesa de Miraflores, la entrada de los miércoles en la Exposicion de Bellas Artes, para que su producto se destine a las obras del templo de la Almudena.

Mañana, a las nueve de la noche, dará una conferencia en el Ateneo Hípico (Soldado, 18), el Sr. D. José Coya, y versará sobre el tema siguiente:

«Carecen los animales de inteligencia?»—«De la inteligencia del caballo.»

«Bellezas y defectos del caballo español.»

La Sociedad española de Higiene celebrará sesion pública mañana 29, a los ocho y media de la noche, en su local, Angeles, 13, para continuar la discusion del tema «Profilaxis de la difteria.»

La sesion será pública.

Crónica negra.

Además de la visita a los juzgados municipales, el presidente de la Audiencia ha dispuesto que se gire otra a los de primera instancia de esta capital.

Ayer fueron recogidos 27 pobres.

Continúa enfermo de gravedad el señor conde de Balazote.

El pintor de las flores, D. Antonio Aparici, dejó ayer olvidada una cartera que contenia varios documentos, 2.600 reales en billetes y alguna plata suelta en un coche de plaza abierto, que condujo a dicho señor desde la calle de Atocha, esquina a la de Carretas, hasta el palacio de la señora duquesa viuda de Ballén.

Se ha mandado formar expediente, previa consulta al Tribunal Supremo, en averiguacion del estado de las facultades mentales del sentenciado a muerte, José Leon Ortega, uno de los autores del asesinato del Blanco de Benavente, conocido por el crimen de «La Mano Negra.»

Con numerosa y escogida concurrencia se ha verificado esta mañana en la Parroquia de San Jerónimo la misa de novenario por el alma de nuestro querido é inolvidable amigo el fundador propietario del Imparcial D. Eduard Gasset y Artime.

Al jefe de vigilancia intentó un joven timarle anoche con una sortija falsa; en el paseo de Atocha fué mordido, por un perro, un caballero, causándole una herida leve; una anciana se cayó en la calle de la Ruda, causándose una herida en la cabeza; y finalmente, un vigilante fué puesto a disposicion del juzgado de primera instancia, por hacer tratos ilícitos con los re-ventadores de billetes.

Han sido detenidas 19 personas por diferentes faltas.

Correos y Telégrafo.

En la reunion de autoridades celebrada en el gobierno civil de Murcia, se ha acordado distribuir las 30.000 pesetas del fondo de calamidades en la forma siguiente: 4.000 pesetas para Lorca; 3.000 para Cieza; 2.000 para Cartagena; 2.000 para Calasparra; y 500 para cada una de las villas, pueblos y partidos rurales que siguen: Alcantarilla, Ojós, Conti, Alhama, Molina, Alguazas, Lorquí, Beniel, Pacheco, Alquerías, Alberca, Alboleja, Aljucer, Aljezars, Beniajan, Churra, Esparragal, Gares, Lajes, Guadalupe, Era Alta, Llano de Brujas, Monteagudo, Nondurmas, Palmar, Puebla, Puente de Tocinos, Real, Ra a, Rincon de Sena, San Benito, Santa Cruz, Santiago, Zarache, Santomera, Torreabuera, San Benito, (barrio Voz Negra), Sanhonera la Verde y Sangonera la Seca.

Personas que han llegado de la Habana con este último vapor refieren que a más del polvorin, estallaron los dos gasómetros y estuvo a oscuras la poblacion 48 horas. El siniestro fué horrible; cadáveres hubo lanzados por la fuerza de la explosion dentro de la misma ciudad de la Habana, y brazos y piernas dispersos en la espantosa catástrofe.

El gobernador de Alicante ha participado al Gobierno que se hará pronto el conocimiento del total a que ascienden las pérdidas sufridas por las últimas inundaciones

Al acudir la guardia civil de Navalnoral (Cáceres) en la madrugada de ayer a la morada de la esposa del comerciante D. Vicente Mora, cuyos gritos y el ruido de detonaciones llamó la atencion de dicha fuerza, se encontraron ensangrentado y ya cadáver al dependiente del establecimiento Gregorio Casas. Se instruyen diligencias y se hallan detenidos tres cuñados de la indicada señora, que vivian en su compañía

Ayer llovió en Avila y Granada.

El viernes último fué preso en Heliin, en compañía de tres ó cuatro individuos, el antiguo cabecilla carlista conocido por Roche, que, según parece, habia intentado reunir gente armada cerca de la aldea de Mora, junto a Torbarra.

Ha oído decir La Paz, de Murcia, al jefe de la Guardia civil, que en muchos puntos de los inundados ahora ha subido el agua a mayor altura que en 1879.

Las pérdidas materiales son tambien tres veces mayores, por ser las cosechas de Mayo mucho más importantes que las de Octubre.

La noche del jueves se cometió un bárbaro crimen en Palma de Mallorca

Una jóven apareció muerta en su casa, con parte del cráneo y la cara horriblemente destrozadas. A su lado habia una hacha ensangrentada.

Telegramas de la Agencia Fabra.

LONDRES 27.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Gladstone, contestando a varias preguntas, declara que se compromete a dar cuenta a la Cámara, antes de la reunion de la conferencia egipcia, de cualquier compromiso que contraiga Inglaterra con Francia.

Añade que el Parlamento se persuadirá de que los derechos y privilegios de la Gran Bretaña quedan en salvo.

PARIS 27.—Cámara de los diputados.—Se aprueba el artículo 1.º del proyecto de ley sobre el reclutamiento del ejército, declarando que todos los franceses están sujetos al servicio militar obligatorio, y que este es igual para todos.

Una enmienda del Sr. Margoin, combatida por el Sr. Ribot, bajo el punto de vista de hacienda, implicando mayores gastos, es desechada por 316 votos contra 187.

Otras enmiendas análogas son desechadas.

El art. 2.º se aprueba por 363 votos contra 4, y un número de diputados se abstienen de votar. Se aplaza este debate para el jueves próximo. Se fija para el mismo dia el nombramiento de una comision de 22 diputados, encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley de revision constitucional.

LONDRES 27.—The Daily News dice hoy que con referencia a un mensajero procedente de Berber, se sabe que el M. hdi del Sudan continúa en el Obeid sin atreverse a dar un paso a consecuencia de la hostilidad de varias tribus que pueblan la region situada entre dicho punto y Khartum.

The Daily Telegraph publica una noticia que revela la imposibilidad de emprender en la presente estacion una campaña en el Sudan.

Dice que la cuarta parte de los soldados ingleses de guarnicion en Assint, estan enfermos.

The Standard asegura que existe en el Cairo una tenebrosa sociedad secreta compuesta de franceses, irlandeses y arabes, la cual se reúne todos los dias, conspirando contra la influencia de Inglaterra.

PARIS 28.—El Principe Guillermo, hijo mayor del Principe imperial de Alemania, ha regresado a Berlin de su viaje a la corte de Rusia.

EL CAIRO 28.—Se asegura que están suspen- sas las hostilidades en Berber. Dicese que se ha convenido en una tregua entre el gobernador de aquella plaza y los insurrectos.

Las últimas noticias de Darfur confirman que Slatin-Bey, despues de una larga y porfiada lucha, fué de viveres y municiones, se vió obligado a capitular, quedando los sudaneses dueños de aquella plaza.

El gobernador de Dargola ha dirigido un telegrama al Gobierno egipcio, quejándose de que no se mandan recursos ni refuerzos a las plazas sitiadas.

Dice que si pusiesen a sus órdenes 7.000 hombres se comprometería a pacificar con ellos todo el Sudan.

PARIS 28.—En Londres han sido encarcelados dos viajeros franceses en cuyos equipajes se hallaron dos máquinas infernales y materias explosivas.

LONDRES 28.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

El señor Northcote, conservador, pregunta si se rató de convenir con Francia sobre algunas cuestiones preliminares en lo tocante a la conferencia egipcia, como la fijacion de la época de la retiradas de las tropas inglesas.

El primer ministro Gladstone contesta que no cree que se trate de semejante asunto.

Añade que en la cuestion egipcia todas las grandes potencias tienen el derecho de ser oidas y consideradas por- que siendo el Egipto una parte del imperio otomano, afecta a todas ellas.

En vista de esto, dijo el primer ministro aspiramos a conseguir un compromiso europeo, y no un arreglo aislado con Francia.

Sesiones de Cortes.

Senado.

Extracto de la sesion del día 27 de Mayo.

Abierta la sesion a las dos y veinte bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de haber quedado sobre la mesa el estado del estado de las actas presentadas en el Senado, que ayer pidió el Sr. Montejó Robledo.

El Sr. Concha Castañeda usa de la palabra para manifestar en nombre de la comision de actas, que esta habia acordado retirar el dictámen de la eleccion de Castellon por haber un pequeño error en el dictámen impreso.

Se aprueban sin discusion las actas, y son admitidos al cargo de senador a los Sres. Alau por la Universidad de Valladolid, conde de Ville y Herreros y Jimenez por Albacete, marqués de Aza y Lopez Dóriga por Santander, Vida Herreros de Tejada y Colon por Puerto-Rico, marqués del Arenal y Garcia de Seauz y Zayas por Sevilla, Navarro Vargas por Toledo, Arnau y Somoruellos por Soria, Calvo Martinez por Tuel, Comas (D. Augusto) por la Universidad de Valencia, marqués de Tremolier por la Económica de Valencia, Perez Luzaró por Canarias, Villalba por Huelva, Ruata por Huesca, Parrella por Lérida, marqués de Casa-Irujo por Logroño, conde de Peñaranda de Bracamonte por Zamora y los Sres. Garcia Cervino y Antequera como senadores vitalicios.

El Sr. Lasala dice que habiendo su- ficiente número de senadores para constituir el Senado, debía procederse a la constitucion del mismo.

Así se acuerda.

Se dió lectura de varios dictámenes, y se levanta la sesion.

Eran las tres menos veinte.

Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes leídos hoy; constitucion del Senado; eleccion de secretarios y sorteo de secciones.

Congreso.

Extracto de la sesion del día 27 de Mayo de 1884.

Abrese a las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno. Se dá lectura del acta de la anterior, y es aprobada.

Los señores Garcia San Miguel y Mellis presentan documentos relativos a elecciones.

El Sr. Wido contesta a las alusiones que le dirigiera el Sr. Allende Salazar, manifestando que es y será siempre, hasta morir, conservador.

Entrase en la orden del dia, y son proclamados diputados los señores Albareda, conde de Via Manuel, Lopez de Ayala (don José), Alzurená y Gullon (don Pio).

Comienza la discusion del voto particular del señor Maura al acta de Luarca, por donde resulta elegido el señor Gonzalez (don Emilio), combatiéndola, a nombre de la comision

El Sr. Menestrosa, quien despues de defender la legalidad de la eleccion termina manteniendo el dictámen.

El Sr. Maura se levanta a defender su voto, explanando con alguna extension los argumentos en que el voto se funda, tales como irregularidades que, según el orador, se han cometido en la formacion del censo y en la designacion de interventores.

Rebate los fundamentos del dictámen de la comision, afirmando que la eleccion ofrec serios motivos para que el tribunal de actas la declare nula en su dia, y termina rogando al Congreso que acepte el voto particular.

El Sr. Menestrosa rectifica, acusando al Sr. Maura de ligero en el examen de los hechos que se discuten, extendiéndose en consideraciones acerca del censo y de la ley electoral.

El Sr. Presidente: Llamo la atencion de S. S. a fin de que se concrete a rectificar.

El Sr. Menestrosa termina manteniendo el dictámen.

El Sr. Maura rectifica, denunciando nuevos abusos que cree se han cometido, y ratificando los que ya denunciara.

Pedida por algunos señores diputados votacion nominal, se verifica, resultando desechado el voto particular por 124 votos contra 36.

Abrese discusion sobre el dictámen, y usa de la palabra para combatirlo el señor Garcia San Miguel, que defiende con frases laudatorias el caracter de los asturianos por la independencia que hasta ahora demostraron en las elecciones, no favoreciendo nunca con sus sufragios a los diputados caneros.

De esto deduce que en la eleccion de Luarca tuvo que haber ilegalidades, cuando resulta elegido el señor Gonzalez del Valle, que no tiene arraigo en el distrito.

El Sr. Menestrosa defiende el dictámen, sosteniendo que no hubo infracciones de la ley ni coacciones de ninguna especie.

El Sr. Garcia San Miguel rectifica.

El Sr. Gamazo combate el dictámen de la comision relativo al acta de La Nava, y denuncia el procedimiento que se ha seguido en la eleccion, arrojando al candidato de oposicion y destituyendo al Ayuntamiento; afirmando de un alcalde de distrito que fué sacado de entre los criminales, estando sujeto, por consiguiente, a responsabilidad criminal.

En la admision de pliegos para la designacion de interventores, dice que se han cometido abusos, hasta el extremo de que los fueron impuestas multas a los que hospedaron en sus casas al candidato fusionista, y termina diciendo que cuanto ha expuesto está probado en el expediente, y espera que cualquiera que sea la resolucion que el Congreso adopte, el país hará justicia al candidato vencido en La Nava.

El Sr. Estéban Infante habla en nombre de la comision y en defensa del dictámen; dice que el acta no tiene protesta, y respecto de los Ayuntamientos suspensos afirma que ni tenian algunos de ellos ni siquiera libros, obediendo sólo la suspension a la necesidad de restablecer el buen régimen administrativo que se hallaba honrosamente perturbado. Concluye manifestando que el acta de La Nava es perfectamente limpia.

El Sr. Gamazo rectifica, y pide como satisfacion al partido fusionista, que se declare grave el acta objeto del debate.

Despues de rectificar el Sr. Estéban Infante y nuevamente el Sr. Gamazo, pónese a votacion el dictámen. Algunos señores diputados piden que sea nominal, y resulta aprobado por 163 votos contra 37, y queda proclamado diputado el Sr. Alzurená.

Puese a discusion el voto particular sobre el acta de Dolores (Alicante), lo combate en nombre de la comision el señor Gomez.

El Sr. Maura apoya el voto particular, afirmando que proponer la aprobacion del acta es uno de los mayores escándalos que puede presenciar un Parlamento.

El señor conde de Via-Manuel (candidato electo) defiende el acta, diciendo que él es el candidato natural, mientras que el Sr. Granda, aun cuando le conocen en el distrito, no ha nacido en él; que se repartió dinero por el candidato de oposicion, y que los interventores llegaron tarde al colegio, según consta por el testimonio del juez municipal.

El Sr. Maura rectifica.

En votacion nominal, fué desechado el voto particular por 122 contra 20, y proclamado diputado el señor conde de Via-Manuel.

Pónese a discusion el voto particular sobre el acta de Orense.

El Sr. Carballada lo combate en nombre de la comision, haciendo la historia de los hechos ocurridos antes y durante la eleccion, a los cuales el orador concede escasa importancia.

El Sr. Maura defiende el voto, empezando por confesar que la mayor parte de las arbitrariedades y abusos que se han cometido en las elecciones, no ha tenido conocimiento de ellas el Gobierno.

El Sr. Espada (candidato electo) defiende su acta.

Rectifican ambos oradores, y en votacion ordinaria se desecha el voto particular.

Se levantó la sesion a las ocho menos cuarto.

Congreso nacional de Agricultores.

Ayer terminaron las sesiones de este Congreso, que por más de un concepto ha sido notable, y del que podrán sacarse grandes provechos para la agricultura y sus industrias similares, que son por decirlo así las primeras y más fructíferas fuentes de riqueza de nuestro país.

Nuestro ilustre amigo el Sr. Cárdenas, pronunció un bellissimo y notable discurso declarando terminadas las sesiones del Congreso, y recomendando a todos los miembros de él que tengan presentes las notas y observaciones que se han hecho durante sus sesiones, para que cada vez vayan prosperando más y más las industrias agrícolas, fuentes de toda riqueza, que por desgracia no han adquirido en España el adelanto y desarrollo que debian tener, dadas las condiciones de nuestro suelo.

Las conclusiones aprobadas en este Congreso, son las siguientes.

Sobre la riqueza imponible:

1.ª Que atendiendo á la urgencia de reformar los amillaramientos, sirvan de base para el presente la cédulas declaratorias que han prestado y deben prestar los contribuyentes, siempre que se aplique con rigor la penalidad establecida á las ocultaciones.

Sobre las Exposiciones de ganado:

1.ª Para que las Exposiciones de ganados llenen su objeto, es indispensable celebrárlas con frecuencia y con arreglo á un plan bien determinado.

Sobre los vinos:

1.ª Los agricultores harán la vendimia cuando lo tengan por conveniente, sin que sea necesario fijar la época de la recolección.

(35) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

OTHON EL ARQUERO

capricho de una mujer. Así que, cuando los primeros rayos del sol aparecieron en el Oriente, resolvióse Helena, que había pasado toda la noche llorando, á sacrificarse para terminar esta contienda.

No faltaba más que este terrible golpe para acabar con la resistencia de la desgraciada Helena. Abandonando Othon á su padre, huyéron precisamente en los momentos más críticos en que era indispensable para la defensa del castillo el auxilio de cualquier hombre, y sobre todo de un hombre valiente y diestro como él,

deberán tener en cada localidad una misma densidad correspondiente á la cantidad de alcohol que el vino deba contener.

3.ª Conviene airear los mostos para que la fermentación tumultuosa se verifique en buenas condiciones, empleando bombas de aire, turbinas ó cualquier otro procedimiento que estime el agricultor más á propósito para introducir de una manera uniforme el aire en toda la masa líquida antes de principiarse la fermentación.

4.ª El vino sobremadre debe trasladarse de la cuba de fermentación á los toneles tan pronto como ha terminado la fermentación tumultuosa y el vino se ha aclarado.

5.ª Terminada la fermentación lenta, deberá examinarse los vinos para investigar si contienen gérmenes de fermento que han de alterar los vinos en un plazo más ó menos largo.

6.ª Para evitar la alteración de los vinos en los transportes no es necesario encabezarlos ni introducir en ellos ningún otro antiséptico.

7.ª La práctica ha demostrado que es conveniente para la conservación de los vinos destruir los gérmenes de fermento que contengan, lo que se consigue por el procedimiento de calentamiento de Pasteur ó por el del enfriamiento.

8.ª El procedimiento para la conservación de los vinos nuevos en vinos añejos debe aplicarse por regla general á los vinos finos.

9.ª Una de las misiones de las estaciones vitícolas será la propaganda de las mejoras que deben introducirse en la fabricación de vinos.

10. Los nuevos procedimientos de vinificación aconsejan que en un plazo más ó menos largo se modifique la industria vinícola, dejando reservado al viticultor el cultivo de la planta y aun la fabricación del vino sobre madre y al industrial la conservación y conversión de los vinos nuevos en vinos añejos.

11. Es urgente que se publiquen cuadros de composición de los vinos que pueden considerarse como tipos de cada comarca, á fin de que, conocidas las cantidades medias de los elementos principales, no quepan interpretaciones erróneas acerca de la pureza de los vinos españoles exportados al extranjero.

12. Los vinos naturales no deben contener ninguna sustancia extraña al vino.

13. Con el objeto de evitar las falsificaciones de los vinos, como igualmente la de todas las sustancias alimenticias, que tanto perjuicio causan á la salud pública, se recomienda al Gobierno que, inspirándose en las medidas acordadas en Alemania con este objeto, se apliquen penas para castigar el fraude y aun el crimen que con estas falsificaciones pueden cometerse.

Como quiera que nos proponemos hacer un juicio crítico sobre las sesiones de este congreso nos abstenemos hoy de examinar estas conclusiones por que ni el tiempo ni el espacio nos lo permiten.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado lo que se expresa:

san á continuación para el día 30 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, todas las carpetas señaladas hasta la fecha de semestres y trimestres de las rentas en papel depositadas en dicha Caja.

Boletín Comercial.

Melgar de Fernamental (Búrgos).—Los sembrados siguen con buen aspecto.

Mucho retraimiento se observa en los labradores, lo que motivó la firmeza en los precios de los cereales, en los que no se hacen operaciones en partidas.

El mercado de hoy no ha sido más que regular y los precios los siguientes:

Trigo de 36 1/2 á 37 las 94 libras; centeno á 24; cebada á 21.

Yeros á 29; lentejas á 48; alubias á 100; avena á 15.

Garbanzos superiores á 120; regulares á 80; medianos á 60.

Harina de primera á 14 rs arroba; segunda á 13; tercera á 10-50.

Zaragoza.—Los precios corrientes son como sigue:

Trigo catalán de 22 á 22-84 pesetas hectólitro; hambrilla de 20-02 á 21-12; huerta de 18-02 á 18-62; centeno de 12 á 13.

Granos: Cebada de 10-48 á 10-80 pesetas; maíz común de 11-75 á 12-30; habas á 12-28.

Harinas: primera de 32 1/2 á 37 pesetas los 100 kilos; segunda de 30 á 32; tercera á 25; remolajo de 15 1/2 á 20.

Albacete.—Los sembrados se encuentran bastantes buenos, gracias al tiempo inmejorable que ha venido á emendar lo tardía que iba la siembra; sin embargo, los labradores están muy retraídos de vender, haciéndose, por lo tanto, muy pocas transacciones.

La exportación de vinos se halla completamente paralizada, y sólo se hacen las operaciones necesarias para el consumo local.

El negocio de azafrañ también se halla paralizado, porque en la plaza de Valencia hay muchas existencias, y no tienen salida.

Los precios corrientes de este mercado son:

Candelal de clase y peso, de 46 á 47 reales; serrano de 43 á 44; geja colorada de 42 á 43; centeno á 24; cebada de 18 á 19; avena de 13 á 14; azafrañ á 170 reales libra; vino tinto de 8 á 10 reales arroba.

Pampliega (Búrgos).—El mercado ha estado muy concurrido tanto de granos como de ganados de lana que se ha despachado mucho y á buen precio que según los ancianos no han conocido precios tan elevados como este año, han entrado como 5000 cabezas y la mayor parte han sido vendidas siendo su precio y emparejadas de 85 á 110 rs. según clase, corderos sueltos de 50 á 60 reales; Trigo en fábrica las 92 libras á 34 rs.; en el mercado trigo bueno de 36 á 38; cebada de 19 á 20; avena de 13 á 14; garbanzos para sembrar de 50 á 60 reales. fanega, pocos años se han visto tan baratos; cocederos de 90 á 100; vino del país á 12 rs. cántaro; aceite, buena clase á 44 rs. arroba; aguardiente añejado á 43; id. sin añisar á 36.

Valladolid.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 38 á 38 1/4 rs. las 94 libras.

De centeno 200 fanegas que se pagan á 24 rs.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 200 fanegas de trigo, pagándose de 37-50 á 37-75 reales las 94 libras.

Madrid 28 de Mayo.—Carne vaca de 1-80 á 2-00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1-60 á 2-00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1-50 á 5-00 pesetas.

Idem de cordero, de 0-00 á 0-00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0-00 á 0-00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2-00 á 2-20 pesetas. Idem fresco de 0-00 á 0-00 pesetas.

Lomo de 0-00 á 0-00 ptas. el kilogramo. Jamón de 2-50 á 4-00 pesetas.

Pan de 0-40 á 0-50 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0-66 á 1-90 pesetas.

Judías, de 0-70 á 0-80 pesetas. Arroz, de 0-10 á 0-80 pesetas.

Lentejas, de 0-54 á 0-80 pesetas. Carbon vegetal, de 0-20 á 0-22 pesetas.

Idem mineral, de 0-08 á 0-10 pesetas. Cok, de 0-07 á 0-08 pesetas kilogramo.

Jabón, de 1-00 á 1-30 pesetas. Patatas, de 0-18 á 0-25 el kilogramo.

Acete, de 1-10 á 1-20 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Vino de 0-78 á 0-84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Pstróleo de 0-75 á 0-80 pesetas el litro de 7 á 8 el decalitro.

Trigo (precio medio), á 00-00 pesetas hectólitro.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harin type and price per 40 ptas. or 92 kilos.

TEMPERATURA DEL DIA 27

Observaciones de los ópticos Aramburo hermanos:

A las ocho de la mañana 16 grados centígrados sobre cero.

A las doce de id. 25 grados sobre 0.

A las cuatro de la tarde 23 grados sobre cero.

La temperatura máxima fué de 27 grados.

La mínima de 12 grados.

El barómetro indica variable

BOLSA.

Table with 2 columns: Item and price.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and exchange rate.

BOLSIN DE LA TARDE.

Table with 2 columns: Item and price.

TELEGRAMA DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Item and price.

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: Plaza, Date, Bank, and Price.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

- List of newspapers: El Popular, La Paz, La Opinión, El Mercantil Sevillano, El Clamor de Galicia.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

A este benéfico ruido sucedió un silencio de muerte, pero fué momentáneo, porque á deshora, y cuando menos se apercebían de ello, se oyó el sonido de una corneta que contestaba al llamamiento guerrero.

Temblaron de nuevo el príncipe y Helena, más en esta ocasión no era causa de este estremecimiento el pavor, sino la alegría, al saber que podían contar ya con un defensor.

Subieron los dos al balcón de la princesa Beatriz para ver de qué lado venía este socorro inesperado; lo que no les fué difícil averiguar porque todos los brazos y todos los ojos se dirigían á un mismo sitio. Un caballero armado de todas armas, con la visera calada, bajaba el Rhin en una barca, trayendo á su lado un escudero armado también como él.

Veíase en la proa á su caballo de batalla, todo cubierto de hierro como su dueño, el cual respondía con sus relinchos al triple llamamiento de guerra que acababa de oír. A medida que se aproximaba, podían distinguirse sus armas, que eran de gules con un cisne de plata. Helena cada vez estaba más sorprendida de lo que veía.

ra ella el milagro que Dios había hecho en favor de la condesa Beatriz?

La barca entre tanto continuaba bogando en medio de la admiración general con tanta rapidez que no tardó muchos minutos en arribar hacia el mismo paraje en que fondó diez siglos y medio antes la del conde Rodolfo de Alost. Saltó en tierra el caballero desconocido, sacó de la barca á su caballo, montó en él, y dejando á bordo á su escudero, fué á saludar al príncipe Adolfo y á la princesa Helena. En seguida dirigióse á la tienda del conde de Ravensstein y golpeó con el hierro de la lanza su escudo; demostración que indicaba ser demuerte el combate que había de trabarse entre los dos campeones.

campo que le pareció conveniente, y deteniéndose á cien pasos de la tienda, esperó á su adversario.

No tuvo que aguardar mucho tiempo: hallábase el conde enteramente armado, y no le faltaba más que calzarse su casco para estar dispuesto á entrar en la lid. Salió, pues, de su tienda, montó en su caballo con la presteza propia de quien deseaba no demorar un solo momento el combate á que había sido provocado tan inesperadamente por el caballero del cisne de plata. En seguida lanzó á este una rápida ojeada con el fin de reconocer, si era posible, por alguna señal heráldica, el hombre singular con quien tenía que medir sus armas.

Hubo un momento de silencio, durante el cual los dos campeones aprestaron sus armas y los espectadores se ocuparon en examinar, aunque rápidamente, la noble y gentil traza de cada uno de ellos. El conde de Ravensstein, que frisaba ya en los 35 años, con todo el vigor de la edad viril, oprimiendo con su grave y aplomado

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia,

DIARIO DE AVISOS.

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

30 Mayo. SALIDA. PUESTA
1. 4-39m. 7-16 t.
na. 8-5 t. 9-24m.

Boletin religioso.

Santoral.—Viernes: S. Fernando de España y S. Palatino mr. **Jubiléo.**—Viernes: En la iglesia las religiosas Carmelitas y en de S. Agustín; en la primera aplica por don Fernando Perez, sas de media hora, y en la segunda, por D.ª Dolores Castillo Cañada.

Se descubre á las 8, á las 5 y irto se reza el rosario, á seguida hace la visita, y se reserva á 6.

Jullos.—La asociación piadosa María Santísima de las Mercedes, en unión de los devotos de cariñosa Madre, celebran su propio templo los ejercicios espirituales llamados de las res, al toque de oraciones, preando todos los días un misionero apostólico.

El día 31 á las 7 y media se cerrará misa solemne, y en ella á la comunión general.

—En la iglesia de S. Agustín se abra el ejercicio de las flores Mayo, consagrado á María na. del Amor hermoso; por las ñanas á las 8 se dice la misa la Virgen y los días festivos la solemne á las 10. Por las ías á las 5 se hace el ejerci- en el de mañana predicará don tonio Ayala.

Mañana continuará la novena del aculado Corazón de María, pues del sermón.

—En la iglesia del Sto. Rosario hacen los mismos ejercicios os los días de este mes al toque oraciones.

—Mañana continúa en la iglesia la Merced la novena del glorio- S. Antonio de Padua, conti- uando todos los días á la misma a.

Se ofrezca á la fortuna la mano!

2.500,000 REALES

á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso mas afortunado el premio principal que pueda ganarse en la **grande loteria de dinero en Hamburgo.** La misma tiene la aprobación del gobierno que garantiza con toda la hacienda publica. La **loteria de dinero en Hamburgo** contiene **50,500** premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

1 p. mayor de Rs	1 500,000
1 p. »	1 000,000
2 ps. cada »	500,000
1 p. »	450,000
1 p. »	400,000
2 ps. cada »	350,000
1 p. »	300,000
2 ps. cada »	250,000
1 p. »	150,000
5 ps. cada »	100,000
3 ps. cada »	75,000
26 ps. cada »	50,000
46 ps. cada »	25,000
106 ps. cada »	15,000
253 ps. cada »	10,000
6 ps. cada »	7,500
515 ps. cada »	5,000
1036 ps. cada »	2,500
60 ps. cada »	1,000
63 ps. cada »	750
29025 ps. cada »	725
19340 ps. de Reales	620, 500, 470
335, 200, 100 Reales.	

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta gran loteria de dinero garantizada por el Estado valen billetes originales en- teros Rs. 30.— medios billetes origi- nales 15.—

cuartas partes de bille- tes originales 7.50

Todas las ordenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmedia- mente con el mas grande cuidado.

El importe se puede remitir en billetes de banco españoles ó en libranzas del Giro mútuo, tambíen en letras sobre plazas espa- ñolas ó extranjeras. Importes pe- queños se pueden remitir también en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros, en sus propias manos, los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los preci- sos programas oficiales, y decla- ramos también que estamos dis- puestos, caso que no convenga, á admitir la devolución de los bil- letes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de loteria inmediatamente y despues de cada sorteo, cada tenedor de billetes recibe sin reclamación la lista oficial del sorteo. El des- embolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garan- tia del Estado y por nuestro con- ducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido también en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna, y hemos desembolado en España, en las loterias pasadas frecuentemente les más impor- tantes premios, entre ellos los de Reales, 1,250,000, 500,000, 400,000, 300,000, 200,000, etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente, que la partici- pación á una tal empresa, fun- dada sobre las bases más sólidas, será en todas partes muy des- pierta, y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las ordenes, dirigiéndonos los pedidos lo mas pronto, en todo caso antes del

11 de Junio de 1884

pues con esta fecha comen- zan irrevocablemente los sorteos

Jsenthal y Ca.

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL de loterias

Hamburgo (Alemania)

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras con- vidamos al comenzar de la nueva loteria á la participación á la misma, nos empeñaremos también en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacción de nuestros es- timados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan 2—3 dias de España á Hamburgo.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS. Se vende calle de Zoco, núm. 5.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 28.
HECTOLITRO. Pts. Cts.
de 22:50 á 25:00
ada. de 10:00 á 11:25
iz. de 16:25 á 17:50

Anuncios.

SUBASTA.

El día 30 de Junio próximo, á 12 de su mañana, se subasta esta ciudad de Murcia, extra- dicial y voluntariamente, el apro- piamiento de los pinares que en término de Caravaca, sitio de ragoza, pertenecen á los he- reros del Sr. D. Joaquín Pérez Pulgar; bajo el pliego de con- diones que se halla de mani- to en poder de D. Fulgencio Segur, habitante calle de la ria, y en la notaria de don e María Piñeyro ante quien drá efecto la subasta. 10—1

MULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. TAN ABRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite ndo de Hígado de Bacalao, más las los Hipofosfitos. Nutre y fortifica cho. Además:
ura la Tisis.
ura la Escrófula.
ura la Demacración.
ura la Debilidad General.
ura el Reumatismo.
ura la Tos y Resfriados.
ura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de r y sabor agradable, de fácil di- rición, y la soportan los estómagos s delicados.

Se vende en todas las Boticas y genterías. SCOTT & BOWNE, Qui- cos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para venta al por mayor. Sres. VICEN- FERRE y C.ª.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Far- ma Catalana al lado de la DRO- GERIA DE FERRER HERMA- s, Plaza de S. Julián.

AGUSTIN BLANCH DENTOR,—cirujano dentista, y docto por la Facultad de Medi- cina de Madrid y varias del extran- jero. tiene el honor de ofrecer su in- tete, Carrera de S. Jerónimo, t. 22, Madrid. P. U. 15

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afeccio- nes de las vias respiratorias, se cal- man inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.** Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Murcia D. José Benedicto, Lencería, esquina á la de San Nicolás.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO, y todas las afeccio- nes nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Llegaron ya los sombreros. **CLAUSEL** calle de Lucas, frente al Casino.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena 78—31

CETTE BREP

CON JOCO DE SANDALO. Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc. Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, come- zón, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vabidos, accidentes nervio- sos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc. Se vende á 5, 10 y 20 rs. el fras- co, calle de Zoco, 5.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. Privilegiado. L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el esta- blecimiento de La Paz, Zoco, 5.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresto- nes con **CORRECCION, ESMERO, ELEGANCIA Y BIEN SATISFACIDAS** en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS**

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. 5. Zoco, MURCIA. Zoco, 5.

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á di- ferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

(BOCA.) **MENTHOLINA DENTIFRICA** Elixir del Dr. GUTLER **BOCA GRAN REMEDIO BOCA** PARA LA BOCA importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona. El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir. **Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea **Limpi** la boca de cuerpos extraños y quita al sarro. **Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte. **Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca. **Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y **Fortalece** los dientes y muelas dando vi- gor á las encías. Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina** del Dr. Gutler, artículo de primera ne- cesidad para toda persona que estime en algo la sa- lud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas. NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultánea- mente con el Elixir, aumentan el embelleci- miento y blancura de los dientes. (BOCA.)

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XLII. Las señoras y señoritas que de- seen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien en- tendida, son las que en primer tér- mino reportarán una ventaja posi- tiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titu- lado **La Moda Elegante Ilustrada**, que por la perfección y buen gusto de los figurines y modelos que re- parte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, traza- dos en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropablanca y de- más confecciones, es realmente in- dispensable en toda casa bien re- gida. Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la in- strucción que deben dar á sus hijas. **La Moda Elegante Ilustrada** no se limita á dar á conocer las últimas modas de Paris, sino que también publica una continuada y varian- disima serie de dibujos para la- bores y bordados de cuantas cla- ses existen, con los cuales es in- necesaria la enseñanza por pro- fesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede de- searse. En cuanto á figurines ilumina- dos, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos, principios de la moral más es- tricta. A fin de que las ventajas posi- tivas que ofrece la adquisición de **La Moda Elegante Ilustrada** estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cu- yos precios varían desde 17 rs. el pre selecto é inspirada en los principios de la moral más es- tricta. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su cor- responzal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara- ción pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Se vende en Murcia en la Farmacia cola- nana al lado de la DROGUERIA DE FE- RRRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor, casa de D. Vicente Ferrar y Compañía, Barcelona.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII. Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicación es hoy conside- rada como una de las más comple- tas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclo- pedia de nuestra época, ofrecen in- variablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros li- teratos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos he- misferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION. Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 pá- ginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abun- dancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los señores suscritores. Cada año **NOTA IMPORTANTE.**—Los señores suscritores de **La Ilustracion Es- pañola y Americana** tendrán el derecho de adquirir para sus familias non la cuarta parte de rebaja, una suscripcion á cualquiera de las edi- ciones de **La Moda Elegante**, periódico de reconocida utilidad para la señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su corres- ponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, nú- mero 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las persona que deseen suscribirse.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ

OBRRAS de Chateaubriand. Pueden dirigirse los pedidos al es- tablecimiento de La Paz.

CRÓMOS SUPERIORES. ARJETAS DE FANTASIA Y DE SOMBRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.